

XVI-2008 SESION ORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 1:15 p.m. del día 25.08.2008 se dio inicio a la XVI-2008 Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el Alcalde, Dr. Carlos Alberto Tejada Noriega, encontrándose presente los señores Regidores: Marco Antonio Álvarez Vargas; Alberto Von Der Heyde Biosca; Nori Cristina Paz Arrascue; Rubén Darío Lastarria Gibaja; María Concepción González Stagnaro de Miranda; Luís Juan Alfonso Vargas Buitrón; Gina Valeria Casanova Mera; Alex José Samaniego Pletikosyc; Vilma León Leandro; Oscar Manuel Fernández Cornejo Enciso; Jack Manuel Ángeles Maslucan.

Alcalde: con el quórum de ley, declaramos abierta la XVI Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy.

APROBACION DE ACTAS:

Alcalde: los señores regidores tienen en su poder copias de las Actas correspondientes a la XIII-2008, Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Concejo; II-2008 Sesión Solemne de Concejo; XIV-2008 Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo y XV-2008 Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Concejo, de fechas 16.07.2008; 22.07.2008; 31.07.2008 y 06.08.2008, respectivamente. Desearía saber si existe alguna observación a dichas actas?

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Alcalde por su intermedio al concejo, en la XV-2008 Sesión, en la página 3) en mi intervención, debe decir el cableado aéreo, no adherido.

Alcalde: a lugar su observación; alguna otra observación? al no haber más observaciones a dichas actas, damos por aprobadas las mismas.

DESPACHO:

OFICIO No. 034-2008-MSB-SR, DE FECHA 05.08.2008, MEDIANTE EL CUAL LA REGIDORA MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE MIRANDA, SOLICITA LICENCIA AL CONCEJO PARA AUSENTARSE DE LA LOCALIDAD, DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Alcalde: los señores regidores que estén de acuerdo con esta autorización, levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado por unanimidad (R.C. No.028-2008-MSB-C).

OFICIO No. 036-2008-MSB-SR, DE FECHA 13.08.2008, MEDIANTE EL CUAL EL REGIDOR RUBEN DARIO LASTARRIA GIBAJA, SOLICITA LICENCIA AL CONCEJO PARA AUSENTARSE DE LA LOCALIDAD, DEL 18 AL 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Alcalde: los señores regidores que estén de acuerdo con lo solicitado, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado por unanimidad (R.C. No. 029-2008-MSB-C).

OFICIO No. 037-2008-MSB-SR, DE FECHA 13.08.2008, MEDIANTE EL CUAL LA REGIDORA GINA CASANOVA MERA, SOLICITA LICENCIA AL CONCEJO

PARA AUSENTARSE DE LA LOCALIDAD, DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Alcalde: los señores regidores que estén de acuerdo con lo solicitado, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado por unanimidad (R.C. No. 030-2088-MSB-C).

DICTAMEN No. 024-2008-MSB-CAL Y DICTAMEN No. 003-2008-MSB-CTCYE, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADDENDA QUE MODIFICA EL NUMERAL 4) DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA ASOCIACION UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO No. 080-2007-MSB-C, INCORPORANDO EL SIGUIENTE TEXTO “SIN EMBARGO, SÍ GOZARÁN DE UN CUARTO DE BECA, ES DECIR UN DESCUENTO DEL 25% EN LAS PENSIONES, INCLUIDAS AQUELLAS PERSONAS QUE LABOREN EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, QUEDANDO SUPEDITADO AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE BECAS, AL REGLAMENTO ACADEMICO Y AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD”.

Alcalde: pase a la orden del día.

DICTAMEN No. 025-2008-MSB-CAL, MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y APOYO AL IV CENSO NACIONAL ECONOMICO 2008, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, OTORGANDOSE LAS FACILIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Alcalde: pase a la orden del día.

DICTAMEN No. 026-2008-MSB-CAL, MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA MUNICIPALIDAD DE PAUCARPATA – AREQUIPA.

Alcalde: pase a la orden del día.

DICTAMEN No. 027-2008-MSB-CAL Y DICTAMEN No. 007-2008-MSB-CDU, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO A APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLANEAMIENTO INTEGRAL ZONA RUSTICA SECTOR 12 – SUBSECTOR 12-A.

Alcalde: pase a la orden del día.

INFORMES:

Alcalde: los señores regidores que deseen formular algún informe, levantar la mano para establecer el rol de intervenciones.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Alcalde por su intermedio a la sala, con fecha 09 de agosto del 2008, bueno aunque este tema se tocó hace unos

momentos en el CCLD, se llevó a cabo una ceremonia de juramentación de la red de cooperantes de la Policía Nacional del Perú, nosotros estamos de acuerdo en que, cuanto más colaboradores con la Policía, tanto los vecinos como pueden ser los comerciantes, es muy beneficioso para el distrito, pero acá lo que nos extraña y creo que ya tocó el tema usted, es que han juramentado más de 400 personas, entre lavadores de carros, cambistas, recicladores, controladores de servicio público de transporte, taxistas, colectivos, miembros de las Juntas Vecinales y de la Policía Nacional; esto nos preocupa porque dentro de estas personas que han juramentado, especialmente lavadores de carros y recicladores, es algo que viene afectando al vecino hace mucho tiempo y mientras nosotros estamos fiscalizando, estamos decomisando baldes, viendo de que no se limpien los carros en cualquier parte del distrito, poniendo orden y muchos de estos lavadores son delincuentes, lo digo así y puedo dar nombres, en este momento son reconocidos, le ponen gorra, le ponen chaleco, qué bueno les ha costado a ellos, les ha costado S/.70.00 todo el equipo, pero cómo se puede reconocer, poner los miembros cooperantes contra la delincuencia, a gente que vive al margen de la ley, esto nos preocupa mucho y es el informe que yo quería darle, gracias.

Alcalde: con respecto a este tema que ya lo he tocado para que no se insista por favor al respecto, ya la Municipalidad ha puesto su punto de vista, yo mismo no he asistido a las juramentaciones porque les he manifestado mi absoluta convicción de una coordinación para dichas juramentaciones en las cuales estos agentes que están regulados por la Municipalidad de San Borja, no podrían contar con una competencia sobre la Ley Orgánica de Municipalidades en la cual nosotros nos tenemos que sustentar, vengo en este momento de una reunión con el Vicepresidente de la República, casualmente presidente de APEC y presidente de la Comisión de Defensa, al manifestarle nuestra preocupación de que existen aquí competencias, y no solamente competencias si no es que hay un verdadero pedido de los vecinos, muy antiguo, para el control del comercio informal y que si bien es cierto puede ser un recurso de estado para otras jurisdicciones donde no existan agentes ciudadanos aglutinantes para este fin, podría hacerse para jurisdicciones diferentes, pero más aún en un año donde nosotros tenemos a la vista un evento supremo como es el APEC y como ha sido el ALCUE, uno de los planes operativos para este propósito casualmente está en el comercio ambulatorio; entonces nosotros hemos remitido ya un documento oficial al Ministro del Interior y al Jefe de la Policía y al Vice-Presidente en su calidad de Jefe de Seguridad, le estamos remitiendo un segundo documento bajo su propia directiva para ver como se puede coordinar, insisto, porque aquí vuelvo a la competencia anterior, se está descoordinando por incomunicación y porque realmente cada uno está cumpliendo una tarea sin la coordinación de las competencias que existen en cada jurisdicción, no se puede tomar como pretexto que la vigilancia podría darse a través de agentes encubiertos, por que si no también le podría decir si yo quiero mañana delinquir en este distrito, también podría meter como trabajador formal dentro de la Municipalidad de San Borja y tener también un agente, vamos a decirle que atenta contra la propia seguridad, no tiene que ser un informal para serlo, podría tomarse también la propia organización municipal como una plataforma que podría generar inseguridad al respecto. De la manera que fuera, quisiera manifestarles que nosotros hemos tomado acciones al respecto enviando documentación, hoy día he tenido una reunión casi inmediata en el ánimo de encontrarle solución a los problemas porque esa es nuestra tarea, no es una tarea de orgullo, sino es una tarea de tener claro cuáles son nuestras competencias.

Regidora Vilma León: gracias señor, por su intermedio al concejo, solamente con el mayor ánimo de cooperación en mi caso, yo sí he asistido a esas juramentaciones y en gran parte si estoy de acuerdo señor, porque esa gente en la actualidad está dentro de nuestra jurisdicción y pienso que si hay una mayor coordinación, un mayor entendimiento entre la Policía Nacional y las autoridades, esto podría funcionar mejor, solamente en ese ámbito señor, porque al vecino, hoy en la actualidad está en lo informal, pero sin embargo la policía los ha chequeado, los ha encuestado, saben donde viven, cualquier problema que hubiese ellos van a saltar, entonces señor, creo lo que hay que hacer como hacen en otro lado, sentarnos en una mesa y ponernos de acuerdo, que tal trabajador o limpiador de carro trabaja de tal hora a tal hora, hacer convenio con la Policía y darle algunas pautas que tal vez ellos estén fallando o a la inversa recibir de parte de ellos, solamente para mí es una cuestión de diálogo señor, le suplico a usted y al concejo en pleno y a las autoridades y funcionarios correspondientes, queremos mejorar San Borja, es cierto, pero trabajar en una forma coordinada para poder superar esto y todo lo que queremos es el bienestar de los vecinos señor.

Alcalde: yo no quisiera extenderme en este comentario, pero aquí en realidad no solamente hay una situación que puede ser una alternativa coordinable si no es que hay un marco legal de por medio, o sea, San Borja tiene regulado su comercio ambulatorio y no promueve la informalidad, promueve la formalidad; entonces nosotros no podríamos ver como pretexto el tema de buscar agentes participantes en la seguridad legalizados a propósito porque vamos a tener problemas a la hora de erradicar un cebichero que se pone frente a la esquina de su casa, entonces ese agente porque tiene la colaboración de la Policía y que considera, entonces mañana tengo un cebichero frente a su casa y es un agente participante identificado y que a la final puede ser hasta familiar del Policía, entonces quien lo controla, nosotros necesitamos porque para eso el concejo tiene una ordenanza, una ordenanza que yo más bien invito a que ustedes la revisen, la formulen y que vean el comercio ambulatorio como otro aspecto que a mi juicio está ahí con una normativa que puede ser perfectible, mejorada y que tiene que obedecer al temperamento de esta jurisdicción, o sea no puede hacerse una aplicación como le reitero bajo el pretexto de seguridad porque también le podría decir, si yo quiero infringir y hacer por ejemplo trabajo de reglaje en seguridad, pues yo me constituyo en un trabajador formal, o sea no tengo por qué ser un informal para encontrar la calle en alguna oportunidad, yo podría por ejemplo ser un Sereno, podría ser mañana un jardinero, podría ser mañana un barredor, no nos olvidemos de quien capturó a Abimael Guzmán fue una estrategia donde había un barredor que estaba de por medio barriendo la calle y era que en realidad era un trabajador municipal, entre comillas, encubierto detrás de una acción policial, pero que otra ventana se abre aquí, supone un comité de seguridad ciudadana donde las autoridades que la componen están inscritas de acuerdo a la ley y ese plan de seguridad tiene que ser aprobado a través de esas directivas, nosotros tenemos la mejor disposición de trabajar de la mano porque siempre lo hemos hecho y San Borja se jacta de decir que es una comunidad ejemplar en su relación con la policía, pero tampoco jamás ha sido una organización sometida a ningún orden establecido que no sea el que le mande la constitución y las leyes, o sea nosotros no tenemos ningún interés de concertar por que le dan un patrullero o no le dan, eso está bien para otro lugar, en otras condiciones, San Borja está en la disposición, si quiere trabajar con nosotros, ahí vamos, para sumar, para multiplicar, para hacer lo que quieran, pero dentro de sus competencias, que el marco legal nos corresponde y eso es lo que simplemente quiero volver a reiterar

y establecer, les manifiesto abiertamente porque no hago ningún secreto de las cosas que realmente hablo, hay muy buena relación con la policía, con el Coronel que acaba de venir hace poco, con el Comisario que dicho sea de paso estamos cambiando tres Comisarios en un lapso de cuatro o cinco meses, de tal manera que no podemos llevar adelante ninguna relación directa de comunicación, bueno van cambiando esas autoridades, casualmente no obedecen a ninguna coordinación de comando que es lo que debería de ser; el Alcalde, la gente le pide seguridad, una seguridad que al final nosotros no podemos darle cuenta acerca de ninguna competencia, le he pedido formalmente al gobierno y a los legisladores que nos pasen el tránsito a las municipalidades, porque es un caos el tránsito en el país y la policía no se da abasto en un tema que parte desde la educación vial, la seguridad vial que son competencias que la municipalidad perfectamente las puede hacer, el multar por un carro que lo ponen al frente, muchas veces, ustedes lo saben, me voy a un centro comercial y encuentran un carro atravesado y queremos llamar a alguien de la policía para que tome una acción, serenazgo no puede poner una papeleta, llamo a un servicio individualizado contratado por la Municipalidad de San Borja y me dice yo no soy de tránsito, o sea hay una impunidad absolutamente con el desorden donde nadie puede tomar acciones de orden sobre una cosa que la gente te aclama; entonces más bien les pido competencias para que nos den la posibilidad de ordenar el tránsito en esta ciudad y lo vamos a hacer porque tenemos vecinos educados y gente que está dispuesta a cooperar, pero acá el tema es, quién lo hace, quien manda, quien está, son competencias que van más por el lado del orgullo que por el lado de la funcionalidad, nosotros no tenemos ningún deseo de pelear con nadie, no tenemos tiempo para eso, lo que tenemos es la disposición de ayudar y que seamos respetados dentro de un marco normativo que la Ley Orgánica de Municipalidades nos establece de acuerdo a ley y que las ordenanzas municipales sean respetadas.

Regidor Jack Ángeles: señor por su intermedio a la sala, quisiera comentar rápidamente al punto anterior y básicamente porque de alguna forma me ha mencionado, decir que es bastante interesante conocer cual es la visión del Alcalde, cual es la perspectiva sobre este tema, de quienes me han antecedido la palabra, decía del señor Alcalde porque usted acaba de mencionar algo que es fundamental y ha dicho coordinar, una mínima coordinación y resulta que no hemos coordinado lo mínimo aquí en la municipalidad porque usted, no digo que deja de tener razón algunos criterios y dice hemos cursado las cartas al Ministerio del Interior o al Ministro del Interior, pero la Comisión de Seguridad no estamos enterados y le comento yo he asistido, y por qué, básicamente porque creo que hay una realidad, la realidad es que hay ambulantes en San Borja, y entonces comparto ese criterio de poner orden, y lo que queremos es orden; entonces si estos señores por lo menos ya están registrados, ok., ya se está dando un paso adelante, entendemos que hay una nueva política de seguridad desde el Ministerio del Interior que podría revisarse con la participación activa de esos Alcaldes, en fin, creo que es mejor, si ya hay una realidad que existen los ambulantes tenerlos en orden y luego ver como se va actuando y hay dos competencias muy diferenciadas la de la Municipalidad y la que viene del mismo Ministerio del Interior, es ya no la situación de hace un año sino es una situación diferente a raíz de una política a nivel nacional, entonces creo que haríamos muy bien, en eso estoy comprometido también señor Alcalde de ir para adelante en una nueva forma de coordinación y si se mencionó el tema de los patrulleros era para resaltar lo siguiente, pues la policía del gobierno nacional dice, damos tantos patrulleros a

tales distritos, a San Borja vinieron 33, pues hoy día no hay ninguno, y no hay ninguno porque se han ido los patrulleros porque no han sido equipados por la Municipalidad, pero al mismo tiempo el tema burocrático impide que la Municipalidad pueda actuar rápidamente para equipar, entonces es un juego, digamos quien es primero el huevo o la gallina, lo que debe primar es la voluntad de cooperar y coordinar y al menos como miembro de una comisión me siento interesado por conocer las posiciones del Alcalde sobre diversos temas porque así podremos muchas veces coincidir, algunas veces enterarnos de cómo va el tema.

Alcalde: le digo, las competencias del Alcalde y su Plan de Acción son las que están concertadas en la ley, o sea el Alcalde simplemente pide que la ley a la cual yo me debo, se cumpla, punto, el resto es temperamento, ánimos y situaciones diversas, yo tengo por responsabilidad conferida por la Ley el Comité de Seguridad Ciudadana, conformado por "x" cantidad de personas, que no es al libre albedrío, está contemplado en el marco normativo, si mañana usted quiere implementar cebicherías o kioscos de periódicos en esta comunidad por temas de estado, usted por lo menos tiene que hacer es concertar, no yo ir al que no sabe que cosa va a hacer y luego hay una juramentación en la cual yo estoy acreditando una cosa que inclusive afuera del temperamento de los vecinos se encuentra la ley, así de sencillo, por otra parte le digo, acabo de venir de una reunión con el Vicepresidente y parte del plan maestro de seguridad para APEC contempla en que no haya comercio ambulatorio, o sea estamos haciendo del supremo gobierno del Estado y del gobierno un despropósito en su propio núcleo de acción, o sea en el distrito donde se van a llevar estas organizaciones, importantes reunión de dignatarios estamos atentando contra el propio plan de acción operativo de la propia organización del Estado, o sea, en general distinguidos señores, no estoy en ánimo de decirles de que esto no se va a arreglar, estamos en la estación de informes, no quiero que gastemos tiempos en algo que a lo mejor mañana se arregla y todo ha terminado, por eso es que les decía detrás de la experiencia del señor Von Der Heyde, no es que yo me quiera justificar por qué no, por qué sí, sencillamente nosotros estamos interesados en que la ley, a mí me dicen mañana la ley cambió, la acato, soy una persona de acatar, me guste o no me guste, nuestro deseo es coordinar, concertar amigablemente, no se trata de quien manda a quien, pero ustedes tampoco no pueden tener a un gobierno sometido bajo ninguna situación particular ni personal y menos con nosotros que hemos demostrado una actitud de apertura absoluta hacia nuestros vecinos y autoridades respectivas.

Regidora Gina Casanova: señor Alcalde por su intermedio a la sala, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente en coordinación con la Comisión de Servicios a la Ciudad está implementando un programa de charlas ambientales por lo que se está cursando invitaciones a los diferentes colegios del distrito para educar y sensibilizar a los niños y adolescentes sobre los problemas ambientales existentes, a través de visitas guiadas por los capacitadores ambientales al Vivero Municipal y a la Planta de Tratamiento de Agua.

Alcalde: fantástico conocimiento y la felicito regidora.

Regidora Nori Paz: señor Alcalde por su intermedio al concejo, informar que el día 06 y 07 de setiembre se va a realizar la Feria Artesanal organizada por las Juntas Vecinales Comunales, 10B y 10C, esta feria se va a realizar en la Cdra. 35 de la Av. Aviación, los expositores de dicha feria son los vecinos de las Torres de

Limatambo que han venido desarrollando sus habilidades manuales y además este evento da inicio al programa de actividades que celebran el 25 Aniversario de las Torres de Limatambo.

Alcalde: fantástico, la felicito.

PEDIDOS:

Alcalde: los señores regidores que deseen formular algún pedido, levantar la mano para establecer el rol de oradores.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Alcalde por su intermedio al concejo, con fecha 05 de agosto del 2007, se dio un D.S. 066-2007 que establecía como exigencia para todo aquel que desee tramitar una inspección técnica de seguridad en defensa civil básica o de detalle en un establecimiento que se encuentra dentro de una edificación, la presentación de este certificado de inspección técnica de seguridad de detalle de las áreas comunes de la edificación de la cual se alberga para el inicio del trámite, esta exigencia ha traído como consecuencia el impedimento de muchos administrados a poder formalizar sus actividades comerciales, con el consiguiente malestar que esto representa ya que dicha exigencia recae en el propietario de la edificación y no necesariamente en los que tramitan una licencia, que muchas veces tienen la condición de inquilino, de otro lado la tramitación y aprobación de la inspección de detalle en estas áreas comunes corresponden a INDECI y no a los gobiernos locales, los cuales se ven en la necesidad de implementar mecanismos paralelos a efecto de no entorpecer los trámites de los administrados, asumiendo una responsabilidad que finalmente no les corresponde, más aún si las normas emitidas sobre licencias no permiten incorporar en el TUPA este certificado de detalle como requisito, resulta innegable el beneficio de esta norma máxime si nuestra nación hace poco ha enfrentado un sismo de alta intensidad por lo que cualquier acción que propenda a la prevención resulta necesaria; sin embargo es preciso, 1º. Oficiar al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI poniéndole en conocimiento de las dificultades que vienen generando la aplicación de la norma emitida, a efecto de que se establezca la gradualidad de su aplicación. 2º. Dictar normas complementarias que faciliten la adecuación de las administradoras a la norma en coordinación con los gobiernos locales. 3º. Deberán considerar asimismo una campaña de comunicación masiva a fin de difundir la obligación de este cumplimiento.

Alcalde: bien, vamos un poco a concretar el pedido, lo que concretamente desea que haga el concejo para poner a deliberación es que....

Regidor Alberto Von Der Heyde: son en si tres pasos

Alcalde: lo que pasa que los tres pasos parecieran ser una tarea que yo le digo a Defensa Civil, qué cosa es lo que quiere, a dónde trasladamos nuestro pedido?

Regidor Alberto Von Der Heyde: a ver si me dejen entender más claro porque esto lo estuvimos redactando ahora poco, lo que sucede en las áreas comunes de los edificios que ya tienen muchos años de construido, la nueva norma de INDECI les pide una inspección al detalle con la cual no cuentan.

Alcalde: yo creo que acá hay una problemática de la implementación de lo que INDECI nos está pidiendo como gobierno local, qué es lo que estamos pidiendo para llevarlo al concejo o a las comisiones respectivas.

Regidor Alberto Von Der Heyde: lo que estoy pidiendo que se oficie al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, poniéndole en conocimiento las dificultades que viene generando la aplicación de la norma emitida, a efecto que se establezca la gradualidad de su aplicación, que se puedan ir adecuando estos edificios, todos no se pueden adecuar porque hay estructuras que no lo permiten.

Alcalde: una pregunta, este pedido es a título propio o ha sido alguna cosa que lo podamos llevar a la comisión para que realmente nos lleve a un pedido formal del concejo ante un tema técnico, yo creía que la plataforma ideal de este pedido es que a la brevedad posible lo pasemos a la Comisión de Desarrollo Urbano que usted lo dirige y Asesoría Legal para que nos diga cuál es el marco que debemos pedir como concejo, traerlo al concejo para que lo votemos, queremos que usted haga esto porque es imposible por esto, para de pronto llevarlo inmediatamente a la acción su pedido.

Regidor Alberto Von Der Heyde: bueno sí, no tengo ningún problema que se pase a las comisiones, creo que se debería pasar a la comisión de Seguridad y la comisión de Legal que deberá ver esto más que la Comisión de Desarrollo Urbano.

Alcalde: lo que pasa que Desarrollo Urbano no puede excluirse habida cuenta de que Desarrollo Urbano tiene que ver con la implementación de licencia, con la implementación de las áreas físicas al entorno, o en todo caso las tres competencias para que puedan generar un dictamen y lo traigamos a concejo como tema de agenda, me parece importante, no estoy subestimando para nada lo importante del problema, este es un tema serio como para llevar adelante una iniciativa y un dictamen de pedido a INDECI y que de pronto pase a concejo.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Alcalde por su intermedio al concejo, lo que quiero es hacerme entender que con la nueva norma INDECI lo que está haciendo es trabar a nuestros administrados, o sea aquel que quiere sacar una licencia de una oficina administrativa, no puede, si el edificio en sí, el área pública, o sea común, no tiene una inspección al detalle, ya hay una ordenanza preparada que está siendo revisada por Fiscalización que he presentado a través de la Gerencia Municipal para que la enriquezca, para que dé sus aportes y también viene sobre el mismo tema, lo que pasa que acá es cierto el gobierno da una ley sobre una licencia inmediata, por el otro lado está poniendo trabas pidiendo a través de Defensa Civil documentos y trámites que no va de acuerdo al tema.

Alcalde: por eso le digo, me parece un buen tema, insisto, lo que ocurre es que creo que debería de llevarse a través de las comisiones para que de pronto exista un dictamen oficioso con respecto a ese tema, el pedido no lo podría trasladar directamente al voto, no lo podría trasladar a la Gerencia respectiva, creo que deberíamos llevarlo al concejo, a las comisiones para tal efecto.

Regidor Alfonso Vargas: señor Alcalde por su intermedio al concejo, el tema es importante, pero muy delicado, no podemos por la opinión válida, quizás fundada de un regidor o tres regidores, ir al gobierno central y decir este Decreto Supremo

no funciona en San Borja, cada distrito tiene una realidad social, urbana, comercial y no son comisiones sino son los técnicos que tienen que decir hasta qué punto favorecen o no favorecen, quizás sea ventajoso, más que las comisiones que tendrán que dictaminar en su momento se requiere las opiniones técnicas de las áreas competentes, eso es fundamental para dar una opinión legal.

Alcalde: creo que vamos a simplificar el tema, lo mandamos a las tres comisiones de Seguridad, Desarrollo Urbano y Legal y de ahí traemos un dictamen en conjunto al concejo como tema de agenda.

Regidor Alberto Von Der Heyde: solo para poner un ejemplo para que el regidor Alfonso Vargas, existe un edificio multifamiliar donde abajo hay una lavandería, la lavandería porque tiene un pequeño caldero necesita INDECI, pero como tiene una puerta de emergencia que entra al edificio que es multifamiliar necesita para que le den el certificado necesitas tener el certificado de las áreas comunes, entonces que pasa toca la puerta de los vecinos, ya sea inquilinos o copropietarios y le dicen bueno ese es tu problema y no puede sacar su licencia.

Alcalde: por eso le digo, creo que está clarísimo regidor, que la iniciativa legislativa es estupenda, me parece muy buena también, lo que ocurre que para articularla en el concejo necesito llevarla a alguna parte donde sea un dictamen ya consensuado que se traiga para el voto, porque en estos momentos yo no podría votar esto así abiertamente, ni tampoco bajarlo nuevamente a la parte técnica porque requeriría algunas estrategias de ver que cosa es lo que perseguimos detrás de un dictamen o de una ordenanza municipal o lo que corresponda.

Nota: a la 1:55 p.m. se retira el señor Alcalde, quedando en la conducción de la mesa el Teniente Alcalde.

Regidor Rubén Lastarria: gracias señor Alcalde por su intermedio al concejo, ya tenemos conocimiento que el próximo año se va a llevar a cabo el acondicionamiento del Complejo Deportivo La Rosa Toro; sin embargo hasta que se lleve a cabo eso se tiene que implementar las áreas en donde este momento hay dificultades, una de ellas son las que ocupan las señoras con los ejercicios que hacen todos los días, ya anteriormente ese espacio se había acondicionado y hoy hay lo que se ha rescatado, lo que era antes el Comando Conjunto un ambiente grande, ese ambiente con ayuda de todos los vecinos se ha pintado, se ha puesto las luces, se está comprando las rejas para que las señoras puedan implementar y puedan hacer sus ejercicios ahí, pero lo que sí quisiéramos pedir es que a través de la oficina de servicios puedan acondicionar los servicios higiénicos en primer lugar y segundo que ha llegado a conocimiento de los vecinos del Sector 2 y específicamente los que van al Polideportivo Rosa Toro, que se estaría pensando llevar la maestría de la Municipalidad a ese local; entonces eso si yo pediría a través del concejo que no se lleve porque estamos pintando, estamos arreglando todo eso y que después llegue la maestría, gracias.

Teniente Alcalde: muchas gracias por su pedido regidor Rubén Lastarria, efectivamente, absolutamente válido y creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido vamos a transmitir su pedido a la Gerencia Municipal para que se tomen las acciones pertinentes ambos, la construcción de los baños y el uso del ambiente para las actividades deportivas de los vecinos de la zona.

Regidor Alberto Von Der Heyde: Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, el comentario de la maestranza fue mío, no de la gerencia y parece que se ha tomado como un tema que estaba manejando la administración; no, no, fue mío y en una reunión, me hago responsable de ese comentario, pero sí lo que yo quería aclarar es que sí es cierto el área es muy interesante hay que tener cuidado porque el techo es de canalones y de eternit, son peligrosos porque está comprobado por que son cancerígenos y peor si se va a hacer una actividad física, gracias.

Teniente Alcalde: gracias, no están puestos en forma permanente, simplemente en forma temporal.

Regidor Alfonso Vargas: señor Teniente Alcalde, señores regidores, estimados vecinos, estaba un poco pensando nuestra capacidad y competencia como regidores, no tenemos capacidad de gastos los regidores igual que los parlamentarios, intervenimos en el presupuesto como lo vamos a hacer entre un mes o dos meses para aprobar el presupuesto, pero sí podemos también durante el año el fiscal pues introducir por emergencias o cosas extraordinarias transferencias de partidas si hay también ingresos nuevos, hay que tener cuidado en aceptar cómo en acuerdo de concejo tal obrera, o tal construcción, o tal egreso porque no es nuestra competencia; entonces como una sugerencia para que si se puede a nivel de administración por partidas o ingresos nuevos o transferencia posibles y legales, por ese lado, pero cuidémonos en plantear estos egresos fácilmente, gracias.

Teniente Alcalde: gracias por su observación regidor Vargas.

Regidor Jack Ángeles: gracias señor, antes de hacer mi pedido formalmente voy a intervenir para apoyar dos de los pedidos que me han antecedido; 1º. Al pedido del regidor Alberto Von Der Heyde, creo que es oportuno y además una brillante oportunidad, una brillante oportunidad porque está recogiendo las palabras del señor Alcalde, se tiene iniciativa legislativa pero no solamente a nivel distrital sino incluso la Municipalidad puede tener una iniciativa legislativa y llevarla al congreso sobre temas que son de trascendencia nacional, no solamente es un tema de este distrito, desde ya le presto todo el apoyo y me pongo a disposición del regidor Alberto Von Der Heyde para tratar este tema como una iniciativa que podría llevarla al congreso, una iniciativa legislativa. Respecto al otro tema como comentario adicional del regidor Lastarria, qué duda cabe que debemos de preocuparnos más realmente por el deporte, más que por aparecer esa noticia en el periódico, una maratón, etc. realmente en el deporte y hacia las canchas, no es cierto, hacia donde están los vecinos y viven día, a día, que no son los vecinos que aparecen en la fotografía por cierto, pero son los que juegan siempre y los que hacen deporte día a día; entonces sí hay que prestar atención a los polideportivos, no lo digo ahora, lo digo desde hace tiempo, y si bien es cierto el concejo no tiene una iniciativa de gasto pero como bien lo dijo el colega que me antecedió y mencionó eso, si tiene iniciativa para definir las políticas, las políticas se definen en concejo y esa política de apoyo hacia el deporte se va a manifestar obviamente en hacer atención especial al pedido del regidor Lastarria, con esto señor voy a centrarme en mi pedido que es muy concreto, muy preciso y muy urgente, urgente porque lo que pretende es volver a llamar la atención sobre el tema la Rosa Toro, son casi seis años del gobierno "Democracia con Valores" y hasta ahora no se soluciona el tema, es un tema que viene de tiempo atrás,

entonces lo que necesitamos realmente es comenzar a trabajar sobre eso y que involucra mas allá de la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Seguridad Ciudadana y es cierto además que ha habido denodados esfuerzos, tengo que reconocerlo de mi colega Rubén Lastarria para encontrar una solución, lo que propongo y el pedido, primero puntual, quiero saber de los restaurantes que están en la Av. Rosa Toro, aproximadamente entre la Av. Bayletti y Canadá, a la fecha cuántos de ellos tienen licencia, cuántos de ellos cumplen con las ordenanzas nuestras; la Ordenanza 274 y la Ordenanza 285 aún vigentes, por favor si me envían esa información tan pronto como lo sea posible y aquellas que tienen licencia los últimos dos años quisiese tener también copia del expediente de la licencia, el pedido concreto es ese, pero un pedido integral que va más allá de esto, trabajar en las comisiones pertinentes como un tema transversal y como apoyo a una solución técnica que será llevada si se toma también dentro del concejo de coordinación local, quiero resaltar un tema especialmente importante, este no es un tema exclusivamente municipal sino es un tema de los actores, actores la parte digamos pública, nosotros en tanto Municipalidad, un tanto concejo y sobre todo de los actores los vecinos, los vecinos con viviendas unifamiliares, en fin y los vecinos en términos de propietarios o conductores de los negocios, entonces esa solución no puede ser exclusiva de la Municipalidad, no puede ser una solución exclusiva de los comercios y no puede ser una solución exclusiva de los vecinos que habitan ahí, entendemos que hay una vocación por la residencialidad del distrito y entendemos que así debería de priorizarse un trabajo de planeamiento integral, una solución técnica que acompaña una solución política pero con plazos concretos, de manera que mi propuesta es que se trabaje en la comisión y que al cabo de tres meses las diferentes comisiones puedan emitir en un trabajo conjunto un informe para encontrar una solución, pero mientras tanto poner orden señor.

Teniente Alcalde: muchas gracias regidor Ángeles, me alegra sobre manera comprobar de que compartimos la preocupación por lo que está pasando en el sector de Rosa Toro y me alegra constatar también de que en la sesión anterior el regidor Rubén Lastarria quien tenía por encargo del Alcalde su representación para buscar soluciones, había informado a este concejo, hemos estado conversando efectivamente sobre la necesidad de poner plazos perentorios para que un problema de falta de orden que en efecto afecta sensiblemente a los vecinos, a la comunidad en general, a los propios comerciantes que están agrupados en una organización de empresarios gastronómicos y a todos ellos tienen necesariamente que encontrarse una solución y me alegra compartir esta preocupación porque tengo entendido que tenía el regidor Lastarria un pedido en ese sentido, que no se si ha considerado formularlo ahora, en todo estamos asumiendo el pedido del regidor Ángeles en ese sentido, yo pensaría de lo que deberíamos hacer es nombrar una comisión conformada por algunos regidores, conformada por algunos miembros de la administración, por los vecinos de la zona, por los gastronómicos para que se aboquen en el término yo no diría de tres meses, creo que dos meses es suficiente, de repente menos, creo que dos meses me parece prudencial, dado que hay una necesidad de poner orden ya y en definitiva, y en ese afán personalmente hemos estado con el regidor Ángeles y con algunos vecinos y con los dirigentes empresarios gastronómicos también de la zona, caminando el sector en las horas más críticas, tomando algunas disposiciones a medida de piloto para ver qué cosa se podía hacer en adelante y creo que ha llegado el momento de que tomemos al toro por las astas y que con una comisión conjunta como usted lo propone, criterio que compartimos

plenamente, podamos realizar un estudio y buscar encontrar una solución porque el tema tiene muchas aristas, seguridad, estacionamiento, tránsito, apoyo a las actividades empresariales, de trabajo, mano de obra, apoyo prioritariamente a las necesidades de la comunidad, a las necesidades de los vecinos, todos ellos están reclamando, un solo concepto, orden y creo que ahí estamos absolutamente de acuerdo, entonces asumo su pedido regidor Ángeles como que en el término de 60 días se presente una solución integral, definitiva que contenga nuevas disposiciones, nuevas ordenanzas si es que fuera necesario, si la comisión ésta que nosotros organicemos lo considera pertinente y también todas las disposiciones que tengan que ver con uso de los retiros municipales por ejemplo, sanciones que se han colocado en anteriores oportunidades, temas referidos al tránsito, temas referidos a seguridad, etc, etc. el asunto es absolutamente válido, entonces antes de someter a votación esta conformación de la comisión, vamos a darle la palabra a la regidora Vilma León que la ha solicitado, luego al regidor Vargas.

Regidora Vilma León: señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, 1º adherirme al pedido del regidor Ángeles porque este es un tema que lo venimos pidiendo hace tiempo y lo hemos venido trabajando, concuerdo totalmente y me gustaría integrar esa comisión, 2º adherirme también al pedido del regidor Von Der Heyde y estamos para colaborar, 3º primeramente felicitar a Pedro Madrid y al equipo de la Policía Municipal, siempre hay un dicho muy cierto, querer es poder, un ejemplo señor, el día viernes en la Av. San Luís, Cdra, 29 se está convirtiendo en el San Juan Masías donde están los carros, los mecánicos, arreglando, pintando, tienen el atrevimiento señor de sacar esos aparatos grandes, esos motores para pintar los carros; Madrid con San Luís se convirtió el día viernes a las 7 de la noche en un tránsito irresistible, yo estaba ahí observando, llamé a Serenazgo, vinieron quedando que al día siguiente iban a realizar un operativo, pero creo no se llevó a cabo, volví a ir del día sábado en la tarde y descubrí nuevamente lo mismo, el desmonte que los vecinos decían estaba ahí desde hace 5 días, se encontraba por acá por allá, entonces señor me permití llamar a Serenazgo, a la Policía Municipal, vinieron todos efectivamente y les dije que los multen, ayer pasé señor y era otra cosa, pero que pasó señor el día sábado cuando llegó la Policía Nacional, Serenazgo, la Policía Municipal, etc. La Policía Nacional quería multarlos señor pero no pudo por la sencilla razón y ahí va mi pedido, porque no estaba pintada de línea amarilla, entonces los carros que estaban estacionados ahí no podían ser multados porque no decía nada prohibido, como presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana quisiera pedirle a usted, en el término de la distancia, se solicite a la Gerencia de Tránsito y Seguridad Ciudadana el pintado de la vereda en la Cdra. 29 de la Av. San Luís.

Teniente Alcalde: gracias regidora León, permítame algunos comentarios, esta tarde va a estar pintada esa línea amarilla que da la zona de seguridad, a pesar que para hacerlo nosotros tenemos necesidad de una autorización de Lima Metropolitana, sin embargo la vamos a pedir paralelamente para atender su pedido y para solucionar el problema inmediatamente esta tarde va a estar pintado eso de amarillo; por otra lado me aúno sentidamente a la felicitación a Pedro Madrid que es Jefe de la Policía Municipal que aquí está representada por la Dra. María Elena Parra que es la Gerente de Fiscalización, a ella le hacemos llegar nuestro saludo también porque conocemos de sus denodados esfuerzos para poner orden en diferentes sectores del distrito, usted ha puesto un sector como ejemplo pero tenemos muchos otros de una acción exitosa de la Policía Municipal

que con riesgo de cortes que existieron, de ácido muriático que les aventaron y de otros riesgos adicionales sin la ayuda de la Policía Nacional, sin la ayuda de Fiscales de Prevención del Delito que deberían estar ahí, han sabido actuar con toda firmeza y mantener el orden en el distrito, particularmente me estoy refiriendo al caso del comercio ambulatorio de la Av. Primavera, cruce con Velasco Astete que estaba absolutamente descontrolado, afortunadamente podemos decir que ya lo tenemos en control.

Regidor Alberto Von Der Heyde: sobre el punto Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, habría que ver de qué avenida se trata porque sabemos tanto que San Luís y Aviación son administración de Lima, entonces hay que hacer primero antes de pintar cualquier coordinación con Lima, gracias.

Regidor Alfonso Vargas: no soy aguafiestas, sin embargo expreso mi preocupación de esta comisión que se está sugiriendo, aunque no fue así en ese sentido lo que el regidor Ángeles exponía y que usted más bien ha redondeado a su criterio como una comisión poderosa en el sentido que va a estudiar el tema, va a focalizar los problemas, va a dar pautas para normas nuevas o sea nuevas ordenanzas, en fin, este problema como todos sabemos es un problema de larga data, lleva cerca de 15 años, hemos pasado por muchas comisiones, no creo en las comisiones en principio porque es un tema técnico, estos negocios funcionan seguramente, porque estamos en San Borja donde hay la ley y el imperio del orden con licencias, el problema parecería que fuera que esa área pues ya rebalsó su capacidad y tal como está aunque no demos una licencia más ya afecta a la comunidad al sector circundante, entonces yo solo quiero sugerir dos cosas, si se pudiera postergar esta comisión hasta que nos alcance la Gerencia de Fiscalización un diagnóstico, ellos conocen, esa gerencia el día a día y los problemas de ese giro, de ese barrio, de ese boulevard del cebiche; entonces ese diagnóstico que nos debe alcanzar fácilmente dicha gerencia porque lo tiene en su gestión cotidiana, serviría mucho para tomar una decisión para ver qué tipo de comisión, su alcance porque cuando se forma una comisión se fijan competencias, atribuciones y plazos, entonces para saber sobre qué terreno vamos a pisar, sería bueno que la Gerencia nos remita y que en la próxima sesión de concejo se nombre la comisión ya sobre el tema que realmente es crucial para la gestión, gracias.

Teniente Alcalde: gracias regidor Vargas, el tema es importante y lo podemos debatir, lo podemos pasar a la sección de orden del día; efectivamente regidor Vargas nosotros tenemos que tener un conocimiento completo del asunto y la Gerencia de Fiscalización sin ninguna duda formaría parte de esa comisión, pero en todo caso el concejo tomará la decisión de lo que debemos hacer, aceptamos como un nuevo pedido de que primero la Gerencia de Fiscalización o la Gerencia de Seguridad y todas las gerencias involucradas debería ser, creo yo, si queremos tener un conocimiento completo, deberíamos tener una información de todas las áreas involucradas, nosotros que estamos sugiriendo esto ya lo conocemos, hemos estado trabajando en el tema y para eso precisamente sería esta comisión que se formaría.

Regidora Vilma León: señor Teniente Alcalde permítame usted discrepar con mi amigo Alfonso Vargas, dice que este problema tiene 14 años, bueno ¿cuántos años de regidor tienes tú Alfonso?

Teniente Alcalde: a través de la mesa por favor regidora León, muchas gracias por su colaboración.

Regidora Vilma León: él tiene 14 años como regidor, hoy entiendo por qué no se ha solucionado ese problema, porque con ese cambio de criterio y no tomar acciones en el momento, señor lógicamente si se nombra esta comisión tiene que estar integrada por la Gerencia de Fiscalización, de Seguridad, a quien corresponda, a quien competa, pero se debe de nombrar y actuar porque si vamos a hacer así, van a pasar 14 años más y no se va a solucionar nada, gracias.

Regidor Alberto Von Der Heyde: creo que no es necesario formar una comisión porque ya tenemos comisiones que pueden ver el tema que es la Comisión de Desarrollo Urbano, que es la Comisión de Legales, yo creo que formar una comisión a veces escuché por ahí en el Congreso, que forman comisiones para nunca sacar nada, más aún que formar una comisión va a terminar en una conclusión que después va ir a una comisión, porque si se tiene que sacar una ordenanza o se tiene que sacar algún dictamen, son las comisiones que están involucradas, Legal, Desarrollo Urbano; entonces si es un tema urgente poner plazo a estas comisiones, tanto de Legal como de Desarrollo Urbano. Como todos sabemos no hay que ser miembro, pertenecer a una comisión para poder participar de un tema con la participación de todos y sacar una conclusión después de tener los informes técnico legales de las áreas correspondientes y pediría que mientras tanto, porque sabemos que hay insistencias en lo que son licencias, suspender las licencias hasta que estas comisiones puedan tener una conclusión para poder ordenar la zona.

Regidor Jack Ángeles: señor por intermedio a la mesa, a todos los presentes, quiero expresar lo siguiente, coincido plenamente en su decisión porque es una decisión de liderazgo y a futuro de construir como se construyen ahora las nuevas estrategias de desarrollo y articulación local, eso que implica, precisamente la participación desde las Municipalidades de gobierno local tiene que ser reducida al mínimo porque los actores son los protagonistas de la evidencia, en este caso me estoy refiriendo a los dueños o quienes regentan los comercios y a los vecinos y más bien la Municipalidad tiene que jugar un rol promotor de establecer ciertos parámetros para desarrollar una solución que sea planificada pero de manera participativa, no estoy hablando de una solución que venga de brillantes técnicos que lo podemos tener ni de mentes iluminadas del concejo que lo podemos tener y saben por qué, porque precisamente se lleva 14; 20 años el problema o diez, es precisamente porque no ha habido la decisión política de los que estamos presentes o la decisión adecuada para implementar lo que técnicamente ya venía y la solución no puede ser técnica, respeto las capacidades de los gerentes de las áreas pertinentes porque así no se construye y, así no es como se hace ahora en términos de encontrar soluciones participativas a problemas viejos; entonces lo que pido es una visión con las técnicas y con las herramientas del hoy y no una solución pensada desde el ayer con el respeto a mi colega, es una solución pensada a futuro, por qué una comisión, una comisión tendría en un plazo definitivo de resolver esto pero además quiero resaltar que no tendría objeto tener una comisión para que ese informe lo vea otra comisión porque eso es una mala costumbre señor, cuando la primera vez que se creó una comisión especial era la comisión que se creó para que emita un informe para que vea la otra comisión y, se dice que no se quiere burocracia, etc. entonces, caramba, actuemos en forma ejecutiva, entonces creo que una comisión integrada por representantes de las

comisiones pertinentes, más los funcionarios y los vecinos, y quiero resaltar que aquí me acompañan distinguidos vecinos.

Regidor Alfonso Vargas: el reglamento lo prohíbe colega.

Teniente Alcalde: disculpen señores, tengo que aplicar el reglamento, no puede haber diálogo entre los participantes del concejo, les agradezco muchísimo que mantengamos las normas y el respeto que nos merecemos todos directamente para poder conducir una sesión en orden, gracias. Continúe regidor Ángeles.

Regidor Jack Ángeles: gracias, lo que quiero decir es que incluso los vecinos pueden participar como órgano consultivo, caramba hay diferentes maneras, pero parece que aquí algunos colegas, en fin algún espíritu que no quieren que participen los vecinos, pues tengo que reclamar porque soy un vecino y tengo que decir que se necesitan soluciones porque aquí va otro tema, fíjese La República día 23 de agosto del 2008, frente a INDECOPI y OSIPTEL, dos instituciones dedicadas a la regulación del mercado y la protección de los consumidores y usuarios, la Municipalidad de Lima o San Borja ha tomado una decisión muy torpe que consiste en reducir las áreas de estacionamiento que eran ya bastante escasas, no lo digo yo señor, sino estoy repitiendo textualmente lo que dice La República, en su página No. 21 y estamos en el mismo tema, son los de San Borja que necesitan una solución que hasta ahora no han tenido; entonces aquí quiero sustentar por favor mi pedido para que en esta sesión de concejo votemos por la formación de una comisión específica para este tema y concuerdo con su liderazgo en este sentido.

Teniente Alcalde: gracias regidor por su comentario regidor Ángeles, alguna otra posición al respecto por favor, vamos a someter a votación el pedido del regidor Ángeles en el sentido de conformar una comisión para que se aboque al estudio y a la solución de todo el tema de la Rosa Toro, en el término de 60 días; creo que es perfectamente válido designar a la persona que debería presidir junto con la decisión de formar la comisión para que el presidente de esta comisión pueda presentar sus planteamientos y lo podamos definir en el concejo nuevamente, me dice el Secretario General si vamos a hablar de días hábiles o días calendarios, yo creo que deberíamos hablar de 60 días calendarios. Voy a hacer un comentario brevísimo, las comisiones de regidores han existido siempre desde hace 14, desde hace 15, desde hace 18, desde hace 25 años que funciona la Municipalidad, me refiero a San Borja, recuerdo con mucha satisfacción algunos encargos que ha recibido la administración para solucionar problemas técnicos y las han solucionado muy eficientemente, muy rápidamente y con el liderazgo del Gerente Municipal para manejar el tema o de los Gerentes Municipales porque han sido trabajos secuenciales y que han necesitado más de un Gerente Municipal, lo digo en el sentido de que también puedo emitir un juicio de manera que sí creo que deberíamos nombrar una comisión para que se ocupe de encontrar una solución en los próximos 60 días y no va más.

Regidor Alfonso Vargas Buitrón; señor usted está adelantando opinión, usted está pensando en el presidente si todavía no se ha agotado, si es que prospera lo de la comisión o mi planteamiento que esperemos un diagnóstico de la Gerencia Técnica-Legal, en todo caso Fiscalización y que nos diga cuál es el problema para sobre esa base nombrar la comisión y dar la atribución necesaria para el problema que realmente existe, que no sabemos de qué índole es.

Teniente Alcalde: muchas gracias regidor Vargas, siempre la experiencia es muy importante para este tipo de casos, desde acá celebramos que sean mas de 14 años que tiene usted como regidor, vamos a ir poniendo orden, esa es una de las posiciones, la otra posición es de que se pida un informe primero antes de definir la conformación de la comisión, esa es su posición regidor Vargas.

Regidor Alex Samaniego: señor Teniente Alcalde por su intermedio a la sala, mi sugerencia es establecer bien cuál va a ser la competencia de esta comisión que se forme y cuáles son los alcances y qué va a resultar de esta comisión en su conclusión, o sea a dónde vamos a llegar si realmente va a ser efectiva este trabajo para no estar perdiendo tiempo y estar haciendo comisiones que duran mas de los 25 años que tenemos y no resolver esto; en segundo lugar creo que es importante que se forme de una vez la comisión y que esta comisión formada pueda invitar a la exposición de la Gerencia de Fiscalización y de otras gerencias porque este es un tema integral no solamente tiene que ver el tema de fiscalización y por último realmente el compromiso de los vecinos que también sean involucrados en este tema porque este es un tema más que de la Municipalidad es de los vecinos, es un problema que atañe a muchos años y creo que todos los vecinos lo cual nosotros formamos parte, debemos tratar de resolver este problema, yo sé que es un problema integral muy complejo pero tratemos de hacer el máximo esfuerzo para que logremos una conclusión que definitivamente resuelva este problema, gracias.

Regidor Jack Ángeles: gracias señor, son dos propuestas que van unidas realmente, la primera es que esta comisión en verdad pueda concluir con la presentación de un plan de desarrollo y que encuentre solución a esta zona pero en un plan participativo, donde estén los vecinos propietarios de las viviendas, los representantes de los comercios y obviamente los representantes técnicos, teniendo en cuenta que los representantes técnicos tienen la tarea de facilitar toda la información y dar el soporte técnico; dentro de esto también quiero pedirles que mi propuesta es que quien presida la comisión sea el regidor Alex Samaniego, respeto mucho el trabajo que se ha venido haciendo previamente, pero es importante tener una visión absolutamente neutral sobre este tema y tal vez esto sea mejor realizado desde alguien que no ha estado vinculado a la zona, sabemos y tenemos conocimiento del liderazgo de mi apreciado amigo Rubén Lastarria muy cercano con los vecinos, muy cercano en las reuniones de participación vecinal con los mismos empresarios gastronómicos para alguna actividad en conjunto, entonces yo si creo nada mejor que tener un plan con un liderazgo que sabemos que todos los presentes tenemos una posición neutral pero además no solamente hay que serlo sino hay que parecer, sobre todo en problemas que tienen larga data señor, por eso me atrevo y pido a todos el liderazgo para que Alex Samaniego presida esta comisión.

Teniente Alcalde: gracias por su participación regidor Ángeles, nace una nueva posición que está referida a quien presidiría la comisión, entonces aquí hay dos cosas, primero nombramos una comisión ahora y eso tendríamos que votar, sí o no, si la nombramos ahora después votaríamos por quien la preside con el objeto de que en la próxima semana tengamos todos sus planteamientos, sus sugerencias, sus pedidos, sus recomendaciones y todo para implementar adecuadamente quienes formarían parte de la comisión, inclusive los nombres de los vecinos que deberían ser representados por las Juntas Vecinales o por las

autoridades que en estos momentos han sido elegidas por los propios vecinos en las actividades de su vida diaria; entonces vamos a votar primero por si conformamos la comisión ahora, o no, dado que hay una posición del regidor Vargas en el sentido de que primero recibamos una información completa de toda la situación y luego designaríamos la comisión, el supremo concejo sabrá sabiamente decidir con su voto, los señores regidores que estén de acuerdo con que se nombre una comisión especial para solucionar el problema de la Rosa Toro, sírvanse manifestarlo por favor levantando el brazo, tres votos en el sentido de que se nombre ahora; entonces debemos asumir que los señores regidores que estén de acuerdo en que el concejo sea previamente informado de toda la problemática y después de eso nombrar la comisión, sírvanse manifestarlo por favor, seis votos contra nueve, los que estén en contra (no hay). Entonces señores el concejo ha decidido que se haga una exposición, que la vamos a solicitar en siete días más una exposición que la administración deberá hacer a los regidores con carácter de informativa, en ese momento y en todo caso consideraremos este tema como tema de agenda para la próxima oportunidad en la que podríamos estar definiendo la comisión, dejo constancia de que, lo que se ha votado aquí es de nombrar una comisión después de recibir la información.

Regidora Vilma León: señor pero con ese animo usted está yendo en la misma línea que yo acabo de decir, 14 años como regidor, 14 años que no se ha solucionado ese problema y así no lo vamos a solucionar nunca, entonces señor si hay una voluntad de solucionar este problema hay que hacerlo ahora, como dijo Jack Ángeles tiene que formarse la comisión de todas maneras porque con el informe que va a haber y que se suspendan las licencias señor, porque las licencias se vienen dando, sabemos que hay un problema por qué dar mas licencias, sabemos que uno de los problemas es el estacionamiento, le solicito a usted señor de todo corazón, vea usted la forma que no se den las licencias a partir del día de hoy, no sé como sea la forma, como en el concejo ahora no se va a formar la comisión porque yo si hubiera sido inmediatamente de la opinión que se suspenda así, pero lo dejo ahí bajo responsabilidad de los que votaron para no solucionar este tema y espero que lo hagan lo mas pronto posible.

Teniente Alcalde: muchas gracias por su comentario regidora León, comprendemos perfectamente su preocupación, en todo caso serán 14 años y una semana más, vamos a solicitar a la administración que en tanto no tengamos la información esta, en el transcurso de esta semana no se den licencias, no se están dando licencias últimamente, no es tan rápido dar una licencia de manera que, de aquí para adelante, en tanto no tengamos nosotros una determinación, si hubiera alguna en trámite la aguantamos.

Regidor Jack Ángeles: dos temas señor, no pude percatarme de cual había sido su voto, si usted también está a favor de la creación de la comisión o se abstenía.

Teniente Alcalde: mi posición es que la comisión se hubiera creado hoy día pero ustedes han pedido de que primero se tenga la información y que después de eso se proceda a organizar y a formar la comisión.

Regidor Jack Ángeles: gracias, quería saber cuál era su posición, los vecinos queremos saber cuál es la posición, creo que voy a poner una reflexión, en el punto democrático hay que saber obviamente hay una decisión de la mayoría, lo tengo muy claro, lo único que quiero resaltar es que siempre estaré del lado y con

los vecinos y me siento señor un vocero de los vecinos aquí, perdón señor, cuestión de orden, que se aplique el reglamento, podría leer el reglamento por favor?

Teniente Alcalde: perdón, regidor Ángeles, cuál ha sido su pedido?

Regidor Jack Ángeles: señor estoy siendo interrumpido reiteradamente, pido al señor Secretario General que lea el reglamento respecto a las interrupciones cuando un miembro de concejo está en uso de la palabra.

Teniente Alcalde: por favor señor Secretario General, sírvase dar lectura al reglamento, Art. 82º,

Secretario General: Art. 82º del Reglamento Interno del Concejo, antes vamos a leer el Art. 25º que es la etapa previa para poder ser calificada las faltas dentro del recinto "los miembros del concejo municipal en concordancia con el Art. 25º de la Ley Orgánica de Municipalidades, podrán ser sancionados por falta grave, para efecto del presente reglamento se consideran faltas graves, hacer gestos obscenos, pronunciar palabras, frases ofensivas que afecten la reputación, el honor, la intimidad, imagen personal del Alcalde o regidor, funcionario y/o vecinos asistentes, interrumpir abruptamente el normal desarrollo de las sesiones de concejo de manera directa o por intermedio de terceros, agredir físicamente a otro regidor, Alcalde o a un funcionario o vecino asistente a la sesión, concurrir a la Municipalidad o a las sesiones de concejo bajo los efectos del alcohol, sustancias estupefacientes o alucinógenas, inasistencia injustificada a dos sesiones de comisión consecutivas o cuatro no consecutivas en tres meses, programadas o convocadas por los presidentes de las comisiones, incurrir en acción dolosa contra los bienes patrimoniales de la Municipalidad.

Teniente Alcalde: está satisfecho con la lectura de ese articulado regidor Jack Ángeles?, continúe por favor.

Regidor Jack Ángeles: solicito no me interrumpan señor cuando estoy en uso de la palabra. Quería dejar claramente establecido que concuerdo plenamente con usted por dos temas fundamentales, primero por que es un problema de larga data, segundo por que exige una solución inmediata, tercero por que nos acompañan también los vecinos, desde ya estamos todos informados y quiero hacer una reflexión, si los señores regidores que ya llevan casi dos años actualmente y aquellos que están en un segundo mandato no están informados sobre la problemática de la Av. La Rosa Toro hasta ahora, que quede en actas que están reconociendo que a pesar que llevan dos o cuatro años no conocen hoy día la problemática de la Av. La Rosa Toro, porque no conocen piden el informe, gracias.

Teniente Alcalde: gracias por su comentario, en todo caso los regidores están en todo derecho de pedir toda la información que quieran frente a casos puntuales, a pesar de que conozcan como es el caso todos estamos involucrados y todos conocemos la problemática de y les ruego que por favor, a todos nosotros nos anima la intención de poner orden, si eso es lo que nos anima busquemos las cosas que nos unen a esa intención, estamos todos de acuerdo que eso es lo que necesitamos, en ese camino estamos. El regidor Manuel Fernández Cornejo tiene la palabra.

Regidor Manuel Fernández Cornejo: señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, también pido que se lea el reglamento en cuanto al tiempo que tiene cada regidor para poder hablar en público, porque hay personas que acaparan todo y no dejan pedir la palabra y poder decir las cosas que uno piensa.

Teniente Alcalde: muchas gracias regidor Manuel Fernández Cornejo, en realidad cada uno de los regidores tiene tres minutos para la exposición de sus pedidos, con un criterio sumamente democrático estamos un poco compartiendo de repente este tema lo hemos debido pasar a la sección orden del día para debatirlo, pero lo estamos tratando aquí en el pedido con el mayor espíritu democrático posible.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, quiero explicar lo siguiente, soy un regidor desde el año 2003 y si conozco la problemática de La Rosa Toro y no estoy buscando la burocracia, todos estamos para defender a nuestros vecinos, a nuestros administrados, a los comerciantes de la mejor manera y, hay otros problemas que han tenido más de 35 años los hemos resuelto y hoy día vamos a resolver uno mi querido colega, pero lo quiero dejar en claro es lo siguiente, que vuelvo a repetir se va a formar una comisión especial que lo único en lo que va a terminar es con un informe para que después con ese informe veamos la parte técnico-legal para ver a que comisión va a ir para resolver el problema, por favor, eso es más burocracia, señores teniendo el informe con los funcionarios en un tema, en una reunión de trabajo como lo hemos hecho nosotros con el caso Diestra, como lo hemos hecho en el caso de muchos problemas que hemos tenido en el distrito, como lo hemos hecho en el caso de la Asociación Bujaiico que hoy día lo vamos a resolver y hemos tenido reuniones noche tras noche con los funcionarios y con los mismos vecinos y los mismos afectados, yo pido lo siguiente, que veamos, se proyecte, los técnicos nos digan cuál es el problema con nuestros vecinos, veamos todos juntos y digamos ok. tenemos que hacer una ordenanza, ok tenemos que hacer una norma, ok. tenemos que hacer un dictamen y eso solo lo pueden hacer las comisiones correspondientes como es Legal y la Comisión de Desarrollo Urbano porque lo único que va a terminar con la comisión especial, que no le quito mérito, todavía no se quien será el presidente, va a ser en un informe que no va a resolver el problema, va a seguir en lo mismo y esto hay que normar, estoy de acuerdo que hay que arreglar de una vez La Rosa Toro, pero esos son los pasos a seguir, no es buscar burocracia y no querer resolver un problema de hace 14 años, gracias.

Teniente Alcalde; el concejo ha tomado una determinación de que en una semana vamos a tener una información, ya está eso definido, después veremos lo de la comisión y ahí discutiremos nuevamente. Solo para quedar que el próximo martes le solicitamos a la administración que por favor se realice esta información de todas las gerencias en forma integral y ojalá con algunas sugerencias para las soluciones, gracias.

Regidora Vilma León: gracias señor, me alegra mucho que después de 14 años se pueda solucionar esto, pero no habría por qué minimizar a una comisión, muy bien lo ha dicho mi amigo Von Der Heyde, el caso Diestra se solucionó con una comisión, justamente mi pedido era pedirle disculpas sobre todo a los vecinos, como no me conocen levanté la voz, o sea a través suyo pedirle disculpas a los vecinos y a todos ustedes por haber levantado la voz, pero lo tuve que hacer

porque el regidor Fernández no había pedido permiso para interrumpir, en consecuencia le decía que se callara.

Teniente Alcalde: el tema ha sido agotado, aceptamos sus disculpas regidora León.

Regidora Nori Paz: señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, pido un saludo a la Parroquia San Francisco de Borja por su 45 aniversario de fundación este 28 de agosto.

Teniente Alcalde: los señores regidores que estén de acuerdo con este pedido, por favor sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad (A.C. No. 048-2008-MSB-C).

ORDEN DEL DIA:

DICTAMEN No. 024-2008-MSB-CAL Y DICTAMEN No. 003-2008-MSB-CTCYE, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADDENDA QUE MODIFICA EL NUMERAL 4) DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA ASOCIACION UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO No. 080-2007-MSB-C, INCORPORANDO EL SIGUIENTE TEXTO “SIN EMBARGO, SÍ GOZARÁN DE UN CUARTO DE BECA, ES DECIR UN DESCUENTO DEL 25% EN LAS PENSIONES, INCLUIDAS AQUELLAS PERSONAS QUE LABOREN EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, QUEDANDO SUPEDITADO AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE BECAS, AL REGLAMENTO ACADEMICO Y AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD”.

Secretario General: lo que sucede Teniente Alcalde es que se está haciendo una extensión de los beneficios que antes no se daban, solamente se estaban dando a nivel de un régimen especial intensivo de duración corta de un promedio de tres años y que ahora en el sistema regular de estudios se está haciendo extensivo, tanto a la población de San Borja como también a aquellos que laboran en el distrito con un descuento del 25%.

Teniente Alcalde: gracias, a debate. Regidor Jack Ángeles tiene la palabra.

Regidor Jack Ángeles: señor sin duda el tema de cultura es especialmente importante, pero antes de comenzar porque suelo ser uno de los que más interviene, es verdad, como lo menciona mi colega el regidor Manuel Fernández Cornejo, presidente de la Comisión de Cultura tiene algo importante que decir sobre este tema, le cedo la palabra para que yo pueda después intervenir.

Regidor Manuel Fernández Cornejo: este tema se vio en la reunión de Cultura, en principio todos los miembros aprobamos este dictamen pero pedimos una aclaración en la redacción que no estaba muy clara, si es que el 25% sustituía al 35%, eso está en la redacción, hemos pedido una aclaración en la redacción, sabemos que el 35% continúa y el 25% se añade, pero en el escrito que nos presentaron no estaba muy clara la cosa.

Teniente Alcalde: señor Secretario General sírvase comentar la pregunta.

Secretario General: si precisamente con la intervención de la Comisión de Asuntos Legales en sesión conjunta con nuestra secretaría ya hemos incluido esa atingencia para poder redactarlo. El 25% de las pensiones, incluidas aquellas personas que laboran en el distrito de San Borja, quedando supeditado al cumplimiento del reglamento de becas y al reglamento académico y al estatuto de la universidad. Cuando decimos, sin embargo si gozarán, quiere decir los vecinos si gozarán y además los que laboran.

Teniente Alcalde: ok. los términos que estaban indicados en el acuerdo anterior siguen tal cual y se agrega este concepto.

Regidor Alfonso Vargas Buitrón: quisiera, ojala pueda resumir los criterios de las dos comisiones, el primigenio convenio daba dos beneficios a dos segmentos, un primer segmento que eran los trabajadores, sus parientes más cercanos, segundo grado de consanguinidad, en fin, y los vecinos de la jurisdicción, a este segmento trabajadores y familiares mas vecinos de la jurisdicción les alcanzaba un beneficio de un 35% para los programas regulares o sea las secuencias y facultades que maneja San Juan Bautista, pero también tenían un segundo beneficio, ese segmento que acabo de mencionar, que era la posibilidad, nada más, de poder estudiar en un programa que se llama módulo del adulto, cuya ventaja era reducir a tres años aproximadamente los estudios que eran cinco para el primer beneficio, la universidad ahora nos extiende solamente para este segundo segmento, incorporando a su vez a todos los trabajadores que vienen de Comas, de Lima, de Cañete a trabajar en San Borja un nuevo beneficio adicional que es 25% para aquellos que sólo había antes la posibilidad de estudiar en tres años la carrera regular, incrementando otro segmento que son a todo el universo de trabajadores que por suerte trabajan en este hermoso distrito de San Borja, eso ha sido el meollo de la addenda.

Teniente Alcalde: muchas gracias regidor Alfonso Vargas, el regidor acaba de hacer su comentario en calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Legales.

Regidor Jack Ángeles: gracias señor, lo que ha comentado mi colega el regidor Alfonso Vargas es precisamente lo que quería resaltar, se trata de beneficios adicionales y sobre todo para que conste en actas que es especialmente fundamental, si quiero advertir, hacer una apreciación o recomendación para convenios futuros, este convenio en alguna parte del texto indica claramente que la Municipalidad presentará a los candidatos, a beneficiarios de esta beca, sería mejor dejar que las mismas instituciones lo hagan, que sean acreditados como en el momento que se aprobó el convenio con la Fundación Universitaria Iberoamericana, es la misma fundación que valora y caracteriza o clasifica a un candidato como vecino del distrito con la presentación de su DNI, en aras de qué señor, no son palabras falsas ni se pierda el tiempo sino de eliminar la burocracia en la Municipalidad que es lo que todos queremos, una gestión eficaz y que sea más transparente, entonces es recomendable que en los sucesivos convenios sea la misma institución la que valore y la que clasifique al candidato y no tenga que pasar por ese filtro de la Municipalidad.

Regidora Vilma León: gracias señor, adherirme a lo que acaba de decir mi amigo Jack y solamente solicitarle en esta misma línea, primeramente que voy a dar mi apoyo, voy a dar mi voto y solicitarle el encargo al área correspondiente, que en

todo caso sería no se si Participación Vecinal; poner mas empeño en difundir este convenio y que los vecinos se enteren de este beneficio que tal vez muchos vecinos no sepan y sobre todo a la hora que saquemos la revista, sería bueno incorporar un artículo en ese sentido señor.

Teniente Alcalde: tomamos su sugerencia, dejando constancia que el aspecto de la difusión está considerado dentro del convenio; sin embargo le vamos a dar la insistencia que usted solicita.

Regidor Alex Samaniego: con referencia a lo que dijo el doctor Vargas acerca del convenio que lo estuvimos examinando, había un término que no nos quedó claro en el convenio, que era el término del adulto, que se refería al adulto mayor y que después se corrigió y era el tema del adulto, porque si no es más, no se legalmente a que edad corresponde el adulto mayor que era un tema que debía de definirlo.

Teniente Alcalde: muchas gracias regidor Samaniego, tiene la palabra la regidora Nori Paz.

Regidora Nori Paz: la verdad que pediría para que todos nos enteremos sobre el 25% de beneficio que hay para el adulto y en que carrera son por que no son las mismas carreras que tienen beneficio el 35%.

Teniente Alcalde: si muchas gracias, eso también está estipulado en el convenio, muchas gracias por la aclaración, precisa ahora alguna o es suficiente con eso? Ok. muchas gracias, vamos a pasar a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad (A.C. No. 049-2008-MSB-C).

DICTAMEN No. 025-2008-MSB-CAL, MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y APOYO AL IV CENSO NACIONAL ECONOMICO 2008, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, OTORGANDOSE LAS FACILIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Teniente Alcalde: a debate, los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No.050-2008-MSB-C).

DICTAMEN No. 026-2008-MSB-CAL, MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA MUNICIPALIDAD DE PAUCARPATA – AREQUIPA.

Teniente Alcalde: a debate, regidor Ángeles tiene la palabra.

Regidor Jack Ángeles: señor sin duda los convenios pueden ser beneficios, me pregunto hasta qué punto la Municipalidad, digamos en el concejo estamos aprobando varios convenios con diferentes concejos del interior del país y la pregunta que yo me hago es, qué es lo que gana la Municipalidad, para qué firmamos los convenios, porque además suelen ser convenios marco y que

finalmente pocas veces se implementa y voy a mencionar un caso concreto, tenemos un convenio firmado con la Municipalidad de Maynas, por diversos motivos tuve la oportunidad de conversar con el señor Alcalde y ellos tampoco estaban muy seguros en qué temas se iba a aplicar este convenio marco, obviamente nosotros no podemos invertir recursos en solucionar problemas a las Municipalidades al interior del país, en qué puntos los podemos ayudar, luego me enteré por esas conversaciones que ya habían tenido reuniones obviamente con el señor Alcalde, con el señor Teniente Alcalde y que uno de los temas que les interesaba era el módulo de atención al vecino, sistema integrado el Software, tampoco ellos han podido implementar o sustentar su pedido concreto para pasar ese convenio marco a un convenio específico y yo lo que me atrevería a preguntar con cada uno de los convenios es que indiquen claramente cuáles son las responsabilidades que va a tener la Municipalidad con ese convenio en término de horas hombre y en términos económicos, digo para darle el verdadero motivo porque si no termina siendo un convenio con muy buenas intenciones pero más allá de eso, más allá del texto que me pudiesen explicar cuál es el motivo fundamental y que se percibe con este convenio marco, gracias.

Teniente Alcalde: gracias señor, algún regidor que desee hacer uso de la palabra?

Regidor Alfonso Vargas Buitrón: señor Teniente Alcalde, señores colegas, como todos sabemos nuestra ley última del 2,003 nos lleva a perspectivas de integración a enlazarnos con todos los concejos del país y emplea el término hermoso de la mancomunidad de Municipalidades, o sea una alianza, un consorcio de Municipalidades, ese es un postulado y San Borja está liderando en el marco el espíritu de ese postulado que la ley consagra los convenios marco, que son enunciados, son buenas voluntades plasmadas en documentos que se guarda la esperanza a que se materialicen en convenios específicos, donde sí podría evidentemente ponerse los detalles, el costo que le preocupa al regidor Ángeles y lo demás que será materia de ese convenio específico.

Teniente Alcalde: gracias regidor Vargas. Bien vamos a someter a votación el dictamen, los señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo por favor. Aprobado por unanimidad (A.C. No.051-2008-MSB-C).

DICTAMEN No. 027-2008-MSB-CAL Y DICTAMEN No. 007-2008-MSB-CDU, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO EMITIR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLANEAMIENTO INTEGRAL ZONA RUSTICA SECTOR 12 – SUBSECTOR 12-A.

Teniente Alcalde: a debate, la regidora Vilma León tiene la palabra.

Regidora Vilma León: muchas gracias, le agradeceré señor en relación a este tema, se que va a traer muchos beneficios y va a evitar muchos dolores de cabeza, en parte se del asunto porque me informaron, me gustaría que el Arq. Valverde, padre del bebé haga su exposición sobre el tema.

Teniente Alcalde: muchas gracias regidora León, invitamos al Arq. Guillermo Valverde por favor a que nos haga una explicación muy breve.

Arq. Guillermo Valverde (Gerente de Desarrollo Económico y de la Ciudad): muchas gracias señor Teniente Alcalde, como se sabe en el Sector 12 hay una zona de terrenos que todavía tienen un ordenamiento urbano y un saneamiento físico legal al nivel del resto del distrito, esta zona está rodeada por urbanizaciones ya consolidadas y aprobadas y, sin embargo en esta zona a pesar de ello hay edificaciones incluso multifamiliares, hay negocios y una serie de actividades que se desarrollan ahí que no pueden llegar a formalizar su desarrollo y es necesario que la Municipalidad intervenga, se han venido sosteniendo reuniones con los vecinos, con los inquilinos, con los propietarios para definir como va a ser esta parte de integración de estos terrenos con el resto de la zona urbana consolidada, lo que se ha hecho aquí es un estudio de la realidad, tanto física como la realidad jurídica registral, tenemos dos parcelas originalmente, la parcela A y la parcela B, que han sido subdivididas, han sido partidas y alguna de ellas incluso al cercar, al construir han excedido sus límites reales, tenemos una zona de área pública que tiene que ser incorporada también a lo que es este planeamiento y lo que se está haciendo es definir como van a terminar siendo las vías, como van a terminar siendo las manzanas en esta zona para poder después invitar a los propietarios a que hagan su proceso de habilitación urbana, en el cual deberán hacer sus respectivos aportes como corresponde de acuerdo al reglamento y luego proceder a regularizar sus lotes y sus edificaciones, eso es básicamente lo que se está planteando, dentro de eso tenemos un área de aproximadamente de 18,283 m² en que se está haciendo el planteamiento integral. Los objetivos generales son integrar la zona rústica al entorno urbano actual, mejorando la imagen urbana del sector y la calidad de vida de los vecinos, agilizar el proceso de rehabilitación y consolidación urbana, complementar el tratamiento urbano paisajista del Boulevard del Río Surco y lograr la consolidación del sector materia de planeamiento integral; esto que estamos haciendo es plantear ya que los vecinos no han aportado una solución, aunque si bien hicieron una propuesta de un camino peatonal pero eso no satisfacía técnicamente las necesidades del distrito por cuanto ahí existe una vía que estamos en este momento pavimentando, que la hemos denominado los viveros que es la calle que viene de la Av. San Luís hacia el AA.HH. El Bosque y donde se ubican precisamente los que venden plantas vegetales, entonces esa vía tiene que continuar y el compromiso es después que los propios vecinos ejecuten la vía que falta de acuerdo a los lineamientos que se están planteando aquí, hay parte de esta vía que afecta la propiedad privada y hay otra parte que la estamos dejando dentro del área pública, eso es básicamente el planteamiento urbano que se está aprobando, este es el primer paso y de ahí ya van a poderse promover los demás procesos que van a terminar en la consolidación de esta zona.

Teniente Alcalde: gracias Arq. Valverde. Alguna otra pregunta con respecto al tema?

Regidora Vila León: gracias señor, primeramente felicitarlos y darle señor el respaldo al equipo que va a efectuar esto porque este es necesario, porque lo hemos vivido en carne propia, la otra vez pudimos ver con Jack el atoramiento del tráfico, esto va a ordenarse en una palabra y otra cosa, van a poder aportar los que tienen negocios porque en la actualidad ellos no aportan, porque en realidad no pagan licencia y con esto creo se va a hacer una cosa bien hecha y dar todo el respaldo al equipo que va a trabajar en esto y tratar que sea lo más rápido posible.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, quisiera hacer un poquito de historia, este sector más conocido como la Asociación Bujaico, son terrenos de propiedad privada que antes iban hasta lo que era la Av. Angamos desde la Av. San Borja Sur, sufrieron una invasión, finalmente quedó este tramo de 18,000 m². Por interés de una o dos personas pertenecientes a esta Asociación es que no se podía reunir y llegar a un acuerdo con todos los demás copropietarios que estaban muy interesados en que se hagan esta habilitación urbana, primero integral para después pasar a la habilitación urbana individual, se hicieron muchas reuniones en esa oportunidad con la Arq. María Eugenia Escalante que ya no nos acompaña, con la Ing. Nancy Ninapaitan que inclusive ha sido demandada por muchos temas ahí y que ya se han solucionado los problemas y, finalmente con el Arq. Guillermo Valverde, trabajó mucho la parte técnica como también hay que resaltar la participación de los vecinos que asistieron a todas estas reuniones con mucho interés, finalmente se hizo en base a una asesoría, quizás de la Arq. Escalante en ese momento para que se hiciera un pasaje en la zona apegada atrás al Río Surco para poder evitar la mayor afectación posible a las áreas privadas, pero una vez recibido el informe de Tránsito nos dijo que no, esto no puede ser así, tiene que ampliarse a una pista porque hay muchas propiedades que no tienen salida al Boulevard El Bosque sino tienen para el otro lado; entonces de acuerdo a eso se replanteo y ahora este último proyecto que estamos hoy día aprobando acá, es el proyecto definitivo donde vuelvo a repetir es el plan integral o sea la habilitación urbana integral para que puedan hacer su habilitación urbana individual, hay muchos propietarios de estos terrenos que no respetaron el retiro en el lado del Boulevard, eso se va a compensar con la parte de atrás y hay mucho tema para trabajar, pero creo que es un gran paso porque esa zona que está venida a menos va a levantar porque conocemos de los proyectos que se van a realizar ahí y verdaderamente están en una situación privilegiada, gracias.

Regidor Jack Ángeles: señor creo que todo ordenamiento urbano es positivo y además un cambio para la ciudad, lo que yo quiero es que la gerencia pertinente me explique exactamente si es que a través de este proceso, lo que va a resultar es que en algunos predios se desarrollen comercios, me llamó bastante la atención que siendo una zona de tratamiento especial, viviendas rústicas, etc. frente al edificio de Antamina ahora haya un local, un restaurante Oceánica, muy amplio, me llama la atención que esté en una zona donde se está dando un tratamiento especial porque son predios rústicos, etc., entonces quería saber si es que con esta normativa no se va a permitir el desarrollo del comercio de esa manera, yo considero poco equitativa y poco justa ya que recibían tratamiento especial, condiciones especiales, sin embargo hay un restaurante de primer nivel como los que están en la Av. Angamos en el distrito.

Teniente Alcalde: le pedimos al Arq. Guillermo Valverde atienda el requerimiento del regidor Ángeles por favor.

Arq. Guillermo Valverde (Gerente de Desarrollo Económico y de la Ciudad): señor Teniente Alcalde por su intermedio a la sala, la zona de reglamentación especial tiene su reglamentación en este momento en proceso de aprobación en la Municipalidad de Lima, el Índice de Usos y la reglamentación específica para esta zona, sí permiten los usos comerciales frente a lo que es el Jr. Paseo El Bosque, pero no sobre la nueva vía que se va a abrir, porque esa vía es una vía de todas maneras estrecha que se ha planteado, suficiente para el uso residencial,

pero si se va a permitir porque en este momento hay ya consolidación de usos comerciales frente al Jr. Paseo El Bosque.

Teniente Alcalde: muchas gracias Arquitecto, regidor Ángeles de acuerdo con el reglamento corresponde a la última intervención.

Regidor Jack Ángeles: solamente para estar seguro señor, porque resulta que cuando se tiene que explicar algo técnico se toman más de tres minutos, pero los regidores no tienen más que tres minutos, quiero que quede claro, sí o no van a poder desarrollarse establecimientos con la nueva normativa como lo estará la Oceánica en un área que tenía tratamiento especial por ser predios rústicos, etc. porque si hay una diferencia en término de ingresos, en términos de negocios y en términos de enfoque; entonces queremos saber esto concretamente.

Teniente Alcalde: bien regidor Ángeles, le vamos a hacer llegar oficialmente por escrito el requerimiento que está usted presentando ahora, dado de que supone la respuesta, el análisis correspondiente va a tener usted en los próximos días la respuesta por escrito. El señor regidor solicita una posición, el ha recibido ya la respuesta en el sentido que va a tener la información por escrito, pero requiere esto, voy a consultar a los señores miembros del concejo si es que le permitimos que se siga explicando esto porque ya se dijo aquí el tema. Solicita la palabra el regidor Alfonso Vargas.

Regidor Alfonso Vargas: señor Teniente Alcalde el regidor Ángeles ha tenido 48 horas, dos días para hacer las indagatorias pertinentes y lo que quiere precisas, no se le puede atender, no se puede dilatar este procedimiento de un documento histórico que si necesitaba hoy día resolverse, el ha tenido tiempo suficiente, gracias.

Teniente Alcalde: gracias regidor Vargas.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, hace un momento me percaté que mi colega regidor Jack Ángeles no sabía donde quedaba la Asociación Bujaco, el estuvo hablando que no sabía de la problemática de Rosa Toro, pero bueno le voy a explicar, sí se puede poner comercios, si tiene un área de 1,500 m², hay otros lotes que tienen 2,000 m² y hay otros lotes que son menores, el lote mínimo ahí es de 300 m² aproximadamente, o sea no son lotes pequeños, son propietarios que vienen sufriendo de no poder hacer su habilitación urbana integral para poder ponerse en regla con sus negocios y eso es lo que estamos haciendo hoy día acá, y los Índices de Usos para esa reglamentación especial, no solo para esa zona sino para el Bosque, para San Juan Masías, para Todos los Santos, se encuentra en este momento en la Comisión de Desarrollo Urbano de Lima, hecho su dictamen esperando hacer su ordenanza para que sea ratificado en Lima.

Teniente Alcalde: gracias regidor Alberto Von Der Heyde, pide participar el regidor Ángeles, le estamos dando la palabra.

Regidor Jack Ángeles: gracias señor, me ha satisfecho la respuesta de mi colega el regidor Alberto Von Der Heyde, porque efectivamente sí se va a permitir el uso para comercios en una zona de invasiones, la Asociación Bujaco no tenía

la titulación en regla muchos años, etc., si se va a poder tener interesante desarrollo en comercio, mucho dinero en juego, gracias.

Regidor Alberto Von Der Heyde: señor Teniente Alcalde, bien claro lo he dicho, eso no es una invasión, es propiedad privada, lo han comprado y más aún uno de ellos es la familia Fernández que son los dueños de la Galería Gamarra que también tienen un proyecto ahí muy bonito, frente a la laguna, de departamentos de más arriba de 120 m2, yo no veo donde el regidor Jack Ángeles quiere buscar negocio en el tema, gracias.

Teniente Alcalde: muchas gracias señores regidores vamos a someter a votación. Los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse manifestarlo por favor. Aprobado por mayoría con una abstención del regidor Jack Ángeles (Ordenanza. No. 417-MSB, de fecha 25.08.2008).

Se ha concluido con los puntos de agenda, se consulta a los miembros del concejo la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados. Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 3:15 p.m.